

2. Imposición de sanción a don Raúl Marcel Benavides Morales, número de identificación fiscal 9061597-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Pintor Picasso, número 13, segundo D, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009038, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 20, de 15 de enero de 2009).

3. Imposición de sanción a don Miguel Ángel Sánchez Valdepeñas, número de identificación fiscal 5650989-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Almagro, número 9, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.39 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009044, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 17, de 14 de enero de 2009).

4. Imposición de sanción a don Gheorghe Gagiú, número de identificación de extranjería X-5297970-N, cuyo último domicilio conocido es la calle Ciudad Real, número 4, primero B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.29 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009014, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 4, de 7 de enero de 2009).

5. Imposición de sanción a don Julio Moya Fernández, número de identificación fiscal 9048500-R, cuyo último domicilio conocido es la calle Nuestra Señora del Pilar, número 18, tercero B, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.31 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009042, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 348, de 20 de abril de 2009).

6. Imposición de sanción a don Rafael Real Hernández, número de identificación fiscal 8966291-V, cuyo último domicilio conocido es la calle Entrepeñas, número 2, bajo, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2008137, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 520, de 16 de diciembre de 2008).

7. Inicio de expediente sancionador 2009242, incoado por decreto 306, de fecha 26 de marzo de 2009, frente a J. P. Ch., del que responderá su padre o tutor, don Javier Pérez Villalba, número de identificación fiscal 2492164-E, cuyo último domicilio conocido es la calle Gardenia, número 3, segundo B, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.11, en relación con el artículo 25.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

8. Inicio de expediente sancionador 2009232, incoado por decreto 299, de fecha 23 de marzo de 2009, frente a S. C. M., del que responderá su padre o tutor, don Juan de Jesús Cuevas Feliz, número de identificación fiscal 9036175-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Gran Capitán, número 2, primero D, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.11, en relación con el artículo 25.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

9. Inicio de expediente sancionador 2009116, incoado por decreto 66, de fecha 27 de enero de 2009, frente a don Eduardo Daniel López García, número de identificación fiscal 9014461-W, cuyo último domicilio conocido es la calle del Retir, número 7, P01 0015 Encanto II, 07820 Sant Antoni de Portmany, Illes Balears, por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.11, en relación con el artículo 25.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

10. Inicio de expediente sancionador 2009268, incoado por decreto 343, de fecha 16 de abril de 2009, frente a "Sogeventos, Sociedad Limitada", cédula de identificación fiscal B-84755354, cuyo último domicilio conocido es la calle Marie Curie, número 5, edificio "Alfa", segunda planta, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.9, en relación con el artículo 25.1.b) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

11. Inicio de expediente sancionador 2009243, incoado por decreto 337, de fecha 7 de abril de 2009, frente a doña Lidia Díaz Ro-

mero (en representación de "Circo Lusitania"), número de identificación fiscal 46879092-D, cuyo último domicilio conocido es la calle Ronda del Sol, número 46, 10109 Casar de Miajadas (Cáceres), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.9, en relación con el artículo 25.1.b) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

12. Corrección de error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 100, del miércoles 29 de abril de 2009, página 167, donde decía: "Inicio de expediente sancionar frente a don Nicusor Isfán, con número de identificación de extranjería X-2308387-D..."; debía decir: "Imposición de sanción a don Nicusor Isfán, con número de identificación de extranjería X-2308387-D...".

13. Corrección de error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 100, del miércoles 29 de abril de 2009, página 167, donde decía: "Inicio de expediente sancionar frente a don Nicolae Brinzan, con número de identificación de extranjería X-5032245-Y..."; debía decir: "Imposición de sanción a don Nicolae Brinzan, con número de identificación de extranjería X-5032245-Y...".

14. Imposición de sanción a "Construcciones MS, Sociedad Anónima", con cédula de identificación fiscal A-78105236, cuyo último domicilio conocido es la avenida del Monte Igueldo, número 1, 28053 Madrid, consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 57.1.a) del libro III de las ordenanzas municipales de policía y buen gobierno (expediente sancionador 2007306, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 9, de 8 de noviembre de 2009).

15. Imposición de sanción a don Ignacio Casado López, número de identificación fiscal 2673256-N, cuyo último domicilio conocido es la calle Sambara, número 3, 28027 Madrid, consistente en una multa por la infracción de carácter grave al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009026, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 9, de 12 de enero de 2009).

16. Imposición de sanción a don Elvis Imaraiyi, número de identificación de extranjería X-2940162-A, cuyo último domicilio conocido es la calle Florencia, número 27, séptimo D, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.5 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009029, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 17, de 14 de enero de 2009).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 11 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/6.022/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de que les sea entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a doña Mónica López Martín, documento nacional de identidad número 8988593-D, cuyo último domicilio conocido es la calle Juan de Austria, número 30, sexto C, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave del artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009106, incoado por decreto 61, de fecha 27 de enero de 2009).

2. Inicio de expediente sancionador frente a doña Estrella Delgado Vázquez Martín, documento nacional de identidad número 51375293-D, cuyo último domicilio conocido es la calle Alcalá, número 8, 28810 Villalbilla (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009178, incoado por decreto 153, de fecha 18 de febrero de 2009).

3. Inicio de expediente sancionador frente a doña Raquel Hidalgo Lázaro, documento nacional de identidad número 8999907-F, cuyo último domicilio conocido es la calle Monte de Encinas, número 10, 19209 Villanueva de la Torre (Guadalajara), consistente en multa por infracción de carácter muy grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009175, incoado por decreto 150, de fecha 18 de febrero de 2009).

4. Inicio de expediente sancionador frente a doña Jéssica Iglesias Lechner, documento nacional de identidad número 39909265-X, cuyo último domicilio conocido es la urbanización "Los Olivos", calle Aguas Nuevas, número 75, 3183 Torrevieja (Alicante), consistente en multa por infracción de carácter muy grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009161, incoado por decreto 170, de fecha 18 de febrero de 2009).

5. Inicio de expediente sancionador frente a doña Mercedes Angulo Bello, documento nacional de identidad número 5267050-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Manuel Machado, número 19, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009165, incoado por decreto número 144, de fecha 18 de febrero de 2009).

6. Inicio de expediente sancionador frente a don Julio César Fernández Sacristán, documento nacional de identidad número 8988229-T, cuyo último domicilio conocido es la calle Quevedo, número 5, bajo A, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).6 y 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009167, incoado por decreto 142, de fecha 18 de febrero de 2009).

7. Inicio de expediente sancionador frente a doña Alexandra Francisca Llanos Alameda, documento nacional de identidad número X-4577180-L, cuyo último domicilio conocido es la calle San Lorenzo, número 45, segundo, 28890 Loeches (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009179, incoado por decreto 154, de fecha 18 de febrero de 2009).

8. Inicio de expediente sancionador frente a don Joaquín García Díaz, documento nacional de identidad número 2079716-X, cuyo

último domicilio conocido es la calle Tamajón, número 15, 19210 Junquera de Henares (Guadalajara), consistente en multa por infracción de carácter grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009180, incoado por decreto 155, de fecha 18 de febrero de 2009).

9. Inicio de expediente sancionador frente a don Óscar López García, documento nacional de identidad número 52881374-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Sierra de Alcaraz, número 48, 28939 Arroyomolinos (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave del artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009147, incoado por decreto 157, de fecha 18 de febrero de 2009).

10. Inicio de expediente sancionador frente a don Alfredo Mendoza Yebra, documento nacional de identidad número 9026486-K, cuyo último domicilio conocido es la avenida de Guadalajara, número 15, segundo B, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave del artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009142, incoado por decreto 162, de fecha 18 de febrero de 2009).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 21 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/6.020/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de que les sea entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Abandono de perro, con número de microchip 4140591E29, por su propietaria, doña Liliana Melchior Saravia, cuyo último domicilio conocido es la calle Lope de Vega, número 4, 28810 Villalbilla (Madrid), el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal desde el 11 de febrero de 2009.

2. Abandono de perro, con número de microchip 977 200 004 401 548, por su propietario, don José María Valdés Cavanna, cuyo último domicilio conocido es la calle General Díaz Porlier, número 105, 28006 Madrid, el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal desde el 19 de febrero de 2009.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, a través del servicio de correos, requerir al propietario para que procediera a la recogida del animal, sin que en ninguna ocasión haya sido posible la notificación.